

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 30 de junio de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2008-01263-00
DEMANDANTE:	NANCY DEL SOCORRO CALLE DE MARÍN
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
INTERVINIENTE	SALVADORA LOAIZA DE TAMAYO
DECISIÓN:	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR Declara en firme la liquidación de costas y ordena archivo

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

DECLARA EN FIRME la liquidación de costas conforme a lo dispuesto por la Sala Sexta de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, en auto del 30 de abril de 2021 en cuanto modificó las costas a favor de la señora NANCY DEL SOCORRO CALLE MARÍN, fijándolas en la suma de \$8.281.160.00.

Las costas a favor de la señora SALVADORA LOAIZA DE TAMAYO, quedan como se dispuso en auto del 19 de noviembre de 2019 en la suma de \$ 10.144.238.00

Se ordena el ARCHIVO del proceso, previa desanotación de su registro.

Se autoriza la expedición y entrega de copias auténticas que presten mérito ejecutivo con las formalidades del artículo 114 del Código General del Proceso, en caso de ser requeridas por la parte interesada.

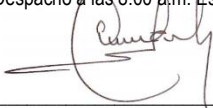
NOTIFÍQUESE POR ESTADOS



CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO
JUEZ (encargada)

JUZGADO DÉCIMO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, 01 de julio de 2021

El auto anterior fue notificado por ESTADOS N° 97 de la fecha, fijado en la
Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m. Estados electrónicos N° 97



OSCAR ANTONIO ENCISO RODRÍGUEZ
Secretario